



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N° IA-050GYR055-E388-2021

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: PARA LA CONTRATACIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS ESQUINA CON ZACHILA S/N, COLONIA LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO IA-050GYR055-E388-2021, PARA LA "PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, GRUPO DE SUMINISTRO 379, "BOMBAS DE INFUSIÓN", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE EL C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

EN VIRTUD, DEL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LASSSP), ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BTLC ELECTRÓNICA NÚMERO IA-050GYR055-E388-2021, PARA LA "PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, GRUPO DE SUMINISTRO 379, "BOMBAS DE INFUSIÓN".

SEGUNDO.- SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

TERCERO.- NO ASISTIERON A ESTE ACTO, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POR SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N° IA-050GYR055-E388-2021

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: PARA LA CONTRATACIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA DIRECCION DE LA U.M.A.E. DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

CUARTO.- EL EVENTO CORRESPONDIENTE A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUERON REALIZADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

a).- EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ HORAS, RECIBIENDOSE 4 (CUATRO) PROPUESTAS DE LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V., SAY QUÍMICA MÉDICA, S.A. DE C.V., GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. D C.V. Y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EDIMAK, S.A. DE C.V., QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA.-----

QUINTO.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE PROCEDIO A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, FUE ELABORADA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, DIRECCIÓN MÉDICA Y DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, RESPECTIVAMENTE, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYO RESULTADO SE HACE CONSISTIR EN LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 2.1, DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE EVENTO LICITATORIO, POR ESTA CONVOCANTE, EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE REPRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DETERMINÓ QUE LOS LICITANTES: SAY QUÍMICA MÉDICA, S.A. DE C.V., GRUPO TEXTIL ZAMMA, S.A. D C.V. Y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EDIMAK, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN DEBIDO A QUE NO PRESENTARÓN LAS MUESTRAS, LO QUE AFECTA LA SOLVENCIA AL NO PODER EVALUAR LA PROPOSICIÓN QUE CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS OFERTADOS POR LOS LICITATNES, LO QUE INCURREN EN EL CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, QUE DETERMINA: ... "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1 Y 6.2, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP..."-----



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N° IA-050GYR055-E388-2021

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: PARA LA CONTRATACIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA DIRECCION DE LA U.M.A.E. DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

POR OTRA PARTE Y DERIVADO DE LA REVISIÓN FORMULADA A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V., EL ÁREA REQUIRENTE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICTAMINA QUE LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1 DE LA CONVOCATORIA.

ASIMISMO, SE DETERMINA QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

EN ESTA ORDEN DE IDEAS, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA QUE SE REALIZADO EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DETERMINA QUE EL PRECIO UNITARIO, QUE OFERTA EL LICITANTE COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V., CUENTAN CON UNA RAZONABILIDAD ECONÓMICA QUE BENEFICIA AL INSTITUTO, EN CUANTO A PRECIO.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN LA PROPUESTA Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE ASIGNA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

Table with 7 columns: N° DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO, TOTAL MÍNIMO, TOTAL MÁXIMO. It lists two items for infusion pumps and their respective quantities and prices.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N° IA-050GYR055-E388-2021

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: PARA LA CONTRATACIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA DIRECCION DE LA U.M.A.E. DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITEN LA SIGUIENTES INFORMACIÓN: -----

Table with 7 columns: NÚMERO DEL CONTRATO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, OBJETO, MONTO MÁXIMO SIN I.V.A., VIGENCIA DEL CONTRATO, PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Row 1: D222036, COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V., CONTRATACIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN", \$2,986,809.90, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, 10%, \$298,680.99

SEGUNDO.- SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

CUARTO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, Y POR EL NUMERAL 11, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE FALLO, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA EN SU CASO. LA INFORMACIÓN TAMBIEN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.hacienda.gob.mx, ESTE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

QUINTO.- SE INDICA AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ACUDIR A LA BREVEDAD A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", SITO, EN CALLE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, A FIN DE RECIBIR-ENTREGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. DE IGUAL MANERA LA SOLICITUDES DE OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT). REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, ASIMISMO, DEBERÁ



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N° IA-050GYR055-E388-2021

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: PARA LA CONTRATACIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE MANIFIESTEN: CLABE INTERBANCARIA, INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE ESTE HABILITADA PARA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DEL IMSS, REGISTRO FEDERAL DEL CAUSANTES DEL APODERADO LEGAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA AL RESPECTO.

DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ESTA ACTA CONSTA DE 6 (SEIS) PÁGINAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Table with 3 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO, FIRMA. Rows include C. GABRIEL HIDALCO JIMÉNEZ, ING. JORGE RODRÍGUEZ CHÁVEZ, LIC. ANAYELI MALDONADO REYNOSO, LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO, and LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ.



ACTA DE FALLO


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N° IA-050GYR055-E388-2021

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: PARA LA CONTRATACIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>L. C. RAQUEL CABRERA CARRILLO</p> <p>AUDITORA DEL ÁREA DE SUDITORIA DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIÓN 11 (D.F. NORTE-HIDALGO), SE INVITO CON OFICIO N° 361901150200/UMAE/2835 / ADQ/ 639 /2020 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-050GYR055-E388-2021, "PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, GRUPO DE SUMINISTRO 379, "BOMBAS DE INFUSIÓN", DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA DE SUS FOJAS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

FIN DEL ACTA